

Sogecable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio 2005, junto con el
Informe de Auditoría

SOGEABLE, S.A.

**CUENTAS ANUALES
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Sogecable, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de SOGECABLE, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

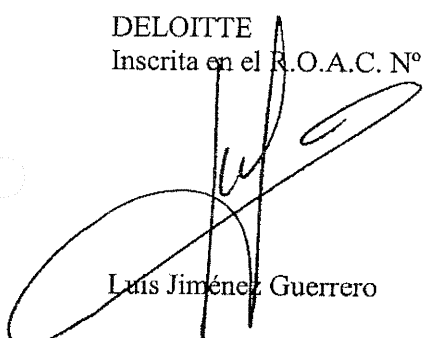
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 23 de febrero de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, al cumplir determinados requisitos, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Sobre dichas cuentas hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 15 de febrero de 2006 con una salvedad por falta de uniformidad debida a que el Grupo se ha acogido a la excepción contenida en la NIIF 1, adoptada por la Unión Europea, la cual permite aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 relativas a instrumentos financieros a partir del 1 de enero de 2005, sin exigir la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando estas circunstancias. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE (véase Nota 4-d), el volumen total de reservas consolidadas asciende a 29.769 miles de euros, el beneficio consolidado del ejercicio asciende a 7.726 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 2.380.000 miles de euros y 1.519.000 miles de euros, respectivamente.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sogecable, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Luis Jiménez Guerrero

15 de febrero de 2006

SOGEABLE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	PASIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS:		
Gastos de establecimiento	6.241	5.346	Capital suscrito	267.129	252.009
Inmovilizaciones inmateriales-	111.381	93.766	Prima de emisión	705.968	536.089
Propiedad industrial	1.127	860	Reservas	61.419	61.419
Aplicaciones informáticas	39.235	34.147	Reserva Legal	12.533	12.533
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	11.266	-	Reserva voluntaria	48.886	48.886
Derechos audiovisuales	153.778	131.291	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(581.534)	(424.341)
Provisiones	(476)	(476)	Beneficio (pérdidas) del ejercicio	(42.158)	(157.193)
Amortizaciones	(93.549)	(72.056)	Total fondos propios	410.824	267.983
Inmovilizaciones materiales-	82.006	4.685			
Terrenos y construcciones	42.371	-			
Instalaciones técnicas	23.451	-	PRESTAMOS DE LOS ACCIONISTAS		
Maquinaria y equipos técnicos	37.563	-	Préstamos participativos de los accionistas	-	174.801
Descodificadores, llaves y adaptadores	-	131.167	Préstamo subordinado de los accionistas	193.928	199.577
Equipos para procesos de información	10.895	-			
Mobiliario y otro inmovilizado material	2.009	68	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Provisiones	-	(615)			
Amortizaciones	(34.283)	(125.735)			
Inmovilizaciones financieras-	1.504.251	1.823.653	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Participaciones en empresas del Grupo	1.148.658	1.078.294			
Participaciones en empresas Asociadas	69.911	82.642	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	629.851	998.174	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	900.000	1.120.000
Créditos a largo plazo a empresas Asociadas	4.792	4.792	Acreeedores por arrendamientos financieros	1.581	-
Otros créditos a largo plazo	350.416	328.564	Otros acreedores a largo plazo	-	14.030
Depósitos y fianzas	287	275	Total acreedores a largo plazo	901.581	1.134.030
Provisiones	(699.694)	(669.088)			
Total inmovilizado	1.703.879	1.927.450			
	31.043	30.857	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			Deudas con entidades de crédito	79.018	29.919
ACTIVO CIRCULANTE:			Acreeedores por arrendamientos financieros	2.424	-
Existencias	188.047	134.919	Deudas con empresas del Grupo	170.892	252.220
Deudores-	272.640	310.751	Deudas con empresas Asociadas	9.204	6.011
Clientes por ventas y prestación de servicios	43.643	37.164	Acreeedores comerciales	342.780	217.810
Deudores, empresas del Grupo	147.638	135.703	Otras deudas no comerciales	24.492	24.075
Deudores, empresas Asociadas	20.649	30.394	Ajustes por periodificación	12.994	17.599
Deudores varios	67.191	115.286	Total acreedores a corto plazo	641.804	547.634
Administraciones Públicas	2.228	785			
Provisiones	(8.709)	(6.581)			
Inversiones financieras temporales	204	101			
Tesorería	311	410			
Ajustes por periodificación	23.899	13.278			
Total activo circulante	485.101	459.459			
TOTAL ACTIVO	2.220.023	2.417.766	TOTAL PASIVO	2.220.023	2.417.766

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.

SOGECABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004
(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos	657.645	613.215	Importe neto de la cifra de negocios	985.730	934.151
Gastos de personal-			Otros ingresos de explotación	77	-
Sueldos y salarios	54.190	48.228			
Cargas sociales	16.570	14.964			
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	31.030	16.653			
Otros gastos de explotación	214.168	210.821			
Beneficios de explotación	973.603	903.881		985.807	934.151
Gastos financieros	12.204	30.270			
Diferencias negativas de cambio	86.506	105.482	Beneficio en inversiones financieras temporales	35.970	49.142
	13.083	18.048	Beneficio en participaciones en capital	316	1.934
			Diferencias positivas de cambio	6.483	13.667
	99.589	123.530		42.769	64.743
			Resultados financieros negativos	56.820	58.787
Variación de las provisiones de inmovilizado	(5.764)	130.615	Pérdidas de las actividades ordinarias	44.616	28.517
Gastos extraordinarios	4.717	91.282	Ingresos extraordinarios	680	54.496
Resultados extraordinarios positivos	(1.047)	221.897			
Impuesto sobre Sociedades	1.727	-	Resultados extraordinarios negativos	680	54.496
	(731)	(38.725)	Pérdidas antes de impuestos	42.889	195.918
			Pérdidas del ejercicio	42.158	157.193

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

SOGECABLE, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

(1) BREVE RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado con base en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años y renovable a petición de Sogecable, S.A., por acuerdo del Consejo de Ministros, por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años. Desde la adjudicación de dicha concesión, Sogecable, S.A. ha producido y comercializado el canal de televisión de pago, "Canal+" en su versión analógica, y en su versión digital en la plataforma de televisión por satélite del Grupo.

En marzo de 2005 el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. acordó solicitar a las autoridades correspondientes la modificación de las condiciones recogidas en el contrato de prestación del servicio público de televisión en gestión indirecta suscrito el 3 de octubre de 1989 entre el Estado y Sogecable, S.A., por el que venía explotando dicha concesión, en el sentido de eliminar la restricción del número de horas de emisión en abierto. Dicha autorización fue concedida por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 29 de julio de 2005, de forma que el 7 de noviembre de 2005 Sogecable, S.A. cesó en la emisión del canal de televisión de pago "Canal+", en su versión analógica, y comenzó la emisión del canal de televisión "Cuatro", en abierto y de ámbito nacional. Sogecable, S.A. continúa produciendo "Canal+", en su versión digital, para su distribución en la plataforma de televisión digital por satélite del Grupo, "Digital+".

Con fecha 3 de enero de 2005, la Sociedad, único accionista o socio de Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., de Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., de Cable Antena, S.A. y de Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., decidió, dentro del plan de reorganización societaria, operativa y funcional emprendido por el Grupo Sogecable, disolver sin liquidación dichas filiales, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2005, mediante cesión global de todos los activos y pasivos a su único accionista o socio, es decir, la Sociedad, que asume, desde ese momento, todos los derechos y obligaciones de las filiales. Se acordó acoger estas operaciones al régimen fiscal de fusiones, escisiones y aportaciones, previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, a continuación se muestran, de forma abreviada, los balances de disolución de estas filiales, que son, en esencia, los balances al 31 de diciembre de 2004:

▣ **Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.**

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	19.249	Fondos propios	(32.015)
		Provisiones para riesgos y gastos por Fondos propios negativos de AVS	48.288
		Deudas a largo plazo Empresas Grupo	55.677
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	60.346	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	3.010
Otros activos circulantes	5.883	Otros pasivos circulantes	10.518
	66.229		13.528
Total Activo	85.478	Total Pasivo	85.478

▣ **Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.**

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	85.667	Fondos propios	6.517
Gastos a distribuir	300	Deudas a largo plazo Empresas Grupo	27.650
Activo circulante:		Otras deudas a largo plazo	4.020
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	18.587	Pasivo circulante:	
Otros activos circulantes	2.470	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	58.220
	21.057	Otros pasivos circulantes	10.617
			68.837
Total Activo	107.024	Total Pasivo	107.024

▣ Cable Antena, S.A.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	-	Fondos propios	4.664
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	8.545	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	6.222
Otros activos circulantes	3.997	Otros pasivos circulantes	1.656
	12.542		7.878
Total Activo	12.542	Total Pasivo	12.542

▣ Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.

Activo	Miles de Euros	Pasivo	Miles de Euros
Inmovilizado	1.813	Fondos propios	(506)
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Deudores Empresas Grupo y Asociadas	6.224	Deudas con Empresas Grupo y Asociadas	8.647
Otros activos circulantes	385	Otros pasivos circulantes	281
	6.609		8.928
Total Activo	8.422	Total Pasivo	8.422

La incorporación de los activos y pasivos de estas sociedades en el balance de la Sociedad no supone ningún quebranto patrimonial. Por otro lado, las actividades que venían desarrollando Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Cable Antena, S.A. y Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. continuarán siendo llevadas a cabo por Sogecable, S.A.

El domicilio social actual de Sogecable, S.A. se encuentra en Tres Cantos (Madrid).

Dada las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales del ejercicio 2005, una vez formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 fueron aprobadas el 27 de abril de 2005 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad es la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2005 a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de primer establecimiento y lanzamiento de nuevos canales de televisión están contabilizados por los costes incurridos. Se amortizan en el periodo de vigencia de los citados canales, en función de previsiones del número de abonados.

Los gastos de ampliación de capital representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de impuestos, honorarios de abogados, escrituración y registro así como otros gastos necesarios. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

b) *Inmovilizaciones inmateriales-*

La cuenta "Propiedad industrial" recoge los importes satisfechos para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro. La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Ambos conceptos se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose la amortización de las aplicaciones informáticas desde la fecha en que finaliza su desarrollo.



Los "Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero", cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, se contabilizan como inmovilizaciones inmateriales por el valor del coste del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, es decir, los gastos financieros de la operación se contabilizan en la cuenta "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

Los bienes en régimen de arrendamiento financiero son fundamentalmente instalaciones técnicas, maquinaria técnica, mobiliario de oficina y equipos para proceso de información y su amortización se realiza linealmente a lo largo de los años de vida útil estimada, que se corresponde con la vida útil estimada de activos de similares características propiedad de la Sociedad (véase apartado siguiente).

La cuenta "Derechos Audiovisuales" recoge los siguientes conceptos:

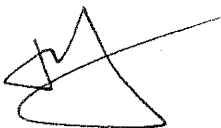
- Importes satisfechos para producciones cinematográficas. El criterio de amortización aplicado está en función de la generación de ingresos de la producción correspondiente. La amortización se inicia inmediatamente después de la fecha del estreno comercial en salas.
- Los costes de adquisición de derechos de televisión para su distribución. En este caso, se aplica un criterio de amortización degresivo en función del número de años de vigencia de los derechos de cada contrato.
- Anticipos pagados a proveedores de derechos audiovisuales, y que se recuperaran a largo plazo.
- El coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, comercializables a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación estimada de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha tomado decisión alguna de no ejercer dichas opciones.

c) Inmovilizaciones materiales-

Los elementos del inmovilizado material se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones, maquinaria y equipos técnicos	5-10
Descodificadores analógicos	10
Adaptadores y llaves	7
Equipos para proceso de información	5
Mobiliario y enseres	10
Otro inmovilizado	4-5

Los elementos que conforman la cuenta de "Terrenos", según la legislación no están sujetos a amortización.

Asimismo, la Sociedad dota provisiones por el valor neto contable de aquellos descodificadores, adaptadores y llaves, que no se encuentran en condiciones de uso para la Sociedad.

d) Inmovilizado financiero-

Las inversiones en sociedades participadas y las participaciones minoritarias en otras sociedades se presentan valoradas al menor importe entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable de las citadas participaciones, corregido por las posibles plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de la inversión en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., el coste al que se encuentran valoradas las acciones recibidas como aportación no dineraria en el proceso descrito en las cuentas anuales del ejercicio 2003, es el valor reflejado en la escritura pública de ampliación de capital.

Cuando el valor teórico-contable de las participaciones es negativo, la Sociedad recoge en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos" de los balances de situación adjuntos la diferencia entre dicho valor y el coste neto de provisiones por depreciación de las participaciones.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de Grupo está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. El efecto de la consolidación, aplicando los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa, supone un volumen total de reservas consolidadas de 29.169.000 euros, un resultado consolidado del ejercicio de 7.726.000 euros, y un volumen total de activos y de ventas de 2.379.996.000 y 1.518.956.000 euros, respectivamente.

e) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-*

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene registrados los costes de formalización y apertura de los préstamos y créditos sindicados descritos en la Nota 13, cuya imputación a la cuenta de resultados se realiza a largo plazo en el periodo de duración del mismo, siguiendo un criterio lineal.

Los costes por este concepto y que, de acuerdo con dicho criterio, se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio 2006, se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto.

f) *Existencias-*

Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

Los derechos de emisión de Sogecable, S.A. se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Derechos para su emisión en "Canal+", canal premium de televisión de pago:
 1. Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros: Se imputan a resultados en función de la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de imputación aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:

	%
1ª emisión	52,0
2ª emisión	6,1
3ª emisión	5,7
4ª emisión	6,4
5ª emisión	8,7
6ª emisión	6,4
7ª emisión	6,4
8ª emisión	8,3
	100,0

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.



3. Derechos de emisión de series: Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos pases de emisión.
 4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.
- Derechos para su emisión en "Cuatro", canal de televisión en abierto:
 1. Derechos de emisión de películas y series adquiridos a terceros (producción ajena): Se imputan a resultados en el momento de su emisión. Si se adquiere más de un pase para su emisión, se imputa a resultados el 75% del coste en el primer pase y el 25% del coste en el segundo.
 2. Derechos de emisión de programas y series de producción propia o delegada: Se imputa a resultados la totalidad del coste en el momento de su primera emisión.
 3. Otros derechos: Se registran como gasto del ejercicio en el momento de su emisión.

Asimismo, la Sociedad registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste.

g) Ingresos a distribuir en varios ejercicios-

En este capítulo del balance de situación adjunto se registran los ingresos por prestaciones de servicios a realizar a largo plazo, y pagados por terceros al 31 de diciembre de 2005. Se imputan a la cuenta de resultados de acuerdo con el devengo del ingreso.

Los importes correspondientes a dichos servicios que se imputarán a la cuenta de resultados en el ejercicio 2006 se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005.

h) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo-

La Sociedad presenta sus deudas a corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

i) Impuesto sobre Sociedades-

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.



El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. En el cálculo del gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, la Sociedad considera como diferencia permanente la provisión de cartera correspondiente a las participaciones en sociedades que forman parte del grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad ha registrado un ingreso por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 731.000 euros, aproximadamente, derivado de la base imponible negativa del ejercicio y deducciones pendientes de aplicar aportadas al Grupo.

La aplicación del régimen de tributación de grupos de sociedades supone la generación de diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración Pública que la Sociedad recoge en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto, y que el Grupo espera compensar con los beneficios generados en ejercicios futuros (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha si resultan diferencias negativas, que quedan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Las diferencias positivas no se reconocen como ingresos hasta el momento en que se materializan.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



l) Fondo de maniobra-

Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad, las inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Los Administradores consideran que, los ingresos que generará la Sociedad en el futuro, así como con las disponibilidades de financiación existentes, permitirán obtener los fondos suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Gastos de Primer Establecimiento	Gastos de Ampliación De Capital	Total
Saldo al 31-12-04	5.314	32	5.346
Adiciones por incorporación	1.128	840	1.968
Adiciones	-	2.914	2.914
Amortización	(3.440)	(547)	(3.987)
Saldo al 31-12-05	3.002	3.239	6.241

En la línea "Adiciones por incorporación" se presenta el valor neto de los activos de las sociedades disueltas con cesión global de activos y pasivos a Sogecable, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.

Las adiciones del ejercicio en la cuenta "Gastos de ampliación de capital" corresponden a los gastos derivados de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2005 y descrita en la Nota 11.

(6) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada y provisiones, es el siguiente:



	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-04	Adiciones por Incorporación	Adiciones	Retiros o Traspasos	Saldo al 31-12-05
Coste-					
Propiedad industrial	860	3	264	-	1.127
Aplicaciones informáticas	34.147	2.302	2.786	-	39.235
Dchos s/ bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	11.362	-	(96)	11.266
Derechos Audiovisuales	131.291	18.446	4.179	(138)	153.778
Total coste	166.298	32.113	7.229	(234)	205.406
Amortización acumulada-					
Propiedad industrial	(631)	(3)	(107)	-	(741)
Aplicaciones informáticas	(26.897)	(1.240)	(3.754)	-	(31.891)
Dchos s/ bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	(5.211)	(2.252)	55	(7.408)
Derechos Audiovisuales	(44.528)	-	(8.981)	-	(53.509)
Total amortización	(72.056)	(6.454)	(15.094)	55	(93.549)
Provisiones	(476)	-	-	-	(476)

En la columna "Adiciones por incorporación" se presenta el coste y la amortización acumulada de los activos de las sociedades disueltas con cesión global de activos y pasivos a Sogecable, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.

En el epígrafe "Derechos audiovisuales" se incluye un importe de 31.131.000 euros, aproximadamente, correspondiente al valor neto contable del coste de la adquisición en el ejercicio 2001 de los derechos a la explotación económica del 10% del conjunto de los derechos del Real Madrid Club de Fútbol, entre los que se incluyen derechos de imagen del club, los jugadores, merchandising y otros, hasta junio de 2013.

La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2005, activos totalmente amortizados por importe de 40.078.000 euros, aproximadamente.

(7) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:



	Miles de Euros				
	Saldo al 31-12-04	Adiciones por Incorporación	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-12-05
Coste-					
Terrenos y construcciones	-	42.371	-	-	42.371
Instalaciones técnicas	-	21.997	1.454	-	23.451
Maquinaria y equipos técnicos	-	28.693	8.870	-	37.563
Descodificadores, llaves y adaptadores	131.167	18	-	(131.185)	-
Equipos para procesos de información	-	8.138	2.644	113	10.895
Mobiliario y otro inmovilizado	68	1.857	152	(68)	2.009
Total coste	131.235	103.074	13.120	(131.140)	116.289
Amortización Acumulada-					
Terrenos y construcciones	-	(1.488)	(638)	-	(2.126)
Instalaciones técnicas	-	(5.232)	(2.500)	-	(7.732)
Maquinaria y equipos técnicos	-	(13.422)	(5.130)	-	(18.552)
Descodificadores, llaves y adaptadores	(125.735)	(16)	(1.737)	(127.488)	-
Equipos para procesos de información	-	(3.149)	(1.657)	(55)	(4.861)
Mobiliario y otro inmovilizado	-	(725)	(287)	-	(1.012)
Total Amortización	(125.735)	(24.032)	(11.949)	(127.543)	(34.283)
Provisiones	(815)	-	(2.881)	3.696	-

En la línea "Adiciones por incorporación" se presenta el coste y la amortización acumulada de los activos de las sociedades disueltas con cesión global de activos y pasivos a Sogecable, S.A., tal y como se describe en la Nota 1. Básicamente, corresponden a la totalidad de activos materiales (terrenos, construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria técnica, equipos informáticos y mobiliario) relacionados con el edificio que el Grupo Sogecable posee en Tres Cantos (Madrid), donde se encuentra el domicilio social de la mayoría de las empresas del Grupo, y en donde residen las instalaciones y el equipamiento técnico necesario para la prestación de servicios técnicos de televisión.

Las adiciones en las cuentas de "Instalaciones técnicas", "Maquinaria y equipos técnicos" y "Equipos para procesos de información" corresponden a inversiones realizadas en el ejercicio 2005, fundamentalmente como consecuencia del lanzamiento del canal de televisión en abierto "Cuatro" (véase Nota 1).

En el ejercicio 2005, Sogecable, S.A. ha dado de baja el coste, la amortización acumulada, y la provisiones por depreciación dotadas, de los descodificadores, adaptadores y llaves de acceso de tecnología analógica dado que, tal y como se indica en la Nota 1, ha cesado en la emisión del canal de televisión de pago "Canal+" en su versión analógica.



La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2005, activos totalmente amortizados, en funcionamiento, por importe de 9.672.000 euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene adecuadamente asegurados sus activos materiales.

(8) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero y de sus correspondientes provisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros						Saldo al 31-12-05
	Saldo al 31-12-04	Adiciones por Incorporación	Retiros por Disolución	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Participaciones en empresas del Grupo	1.078.294	171.949	(167.294)	65.712	(3)	-	1.148.658
Participaciones en empresas Asociadas	82.642	-	-	2.000	(14.701)	-	69.941
Créditos a empresas del Grupo	998.174	63	(83.327)	-	(285.059)	-	629.851
Créditos a empresas Asociadas	4.792	-	-	-	-	-	4.792
Otros créditos a largo plazo	328.564	-	-	21.852	-	-	350.416
Depósitos y fianzas	275	3	-	9	-	-	287
Provisiones	(669.088)	(171.949)	156.111	(39.494)	76.844	(52.118)	(699.694)

a) Participaciones directas en empresas del Grupo y Asociadas

La información relacionada con las empresas del Grupo y Asociadas, en las que la Sociedad participa de forma directa, se presenta en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Las transacciones más significativas registradas durante el ejercicio 2005 son las siguientes:

- Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 3 de enero de 2005, la Sociedad, único accionista o socio de Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., de Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., de Cable Antena, S.A. y de Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., ha decidido, dentro del plan de reorganización societaria, operativa y funcional emprendido por el Grupo Sogecable, disolver sin liquidación dichas filiales, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2005, mediante cesión global de todos los activos y pasivos a su único accionista o socio, es decir, la Sociedad, que asume, desde ese momento, todos los derechos y obligaciones de las filiales.

Como consecuencia de dichas disoluciones, se han dado de baja las inversiones en el capital de dichas sociedades, las provisiones de cartera correspondientes, y los créditos a largo plazo que la Sociedad mantenía con las mismas. Estos conceptos se incluyen en la columna "Retiros por disolución" del cuadro anterior.

Por otro lado, como consecuencia de la integración de los activos y pasivos de dichas sociedades en el balance de la Sociedad, se ha producido la incorporación del coste y la provisión de cartera de la participación que Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. mantenía en el capital social de Audiovisual Sport, S.L. Estos movimientos se incluyen en la columna "Adiciones por incorporación" del cuadro anterior.

- La Junta General de Accionistas de Audiovisual Sport, S.L. de fecha 25 de enero de 2005 acordó ampliar el capital social en 59.800.704,38 euros, mediante la emisión de 9.950 acciones de 6.010,1210 euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. el 80% de dicha ampliación, es decir 47.841.000 euros, aproximadamente. Dicha ampliación de capital fue desembolsada por Sogecable, S.A. mediante la capitalización de préstamos concedidos a la filial, líquidos y exigibles. En el mismo momento, la Junta General de Accionistas de Audiovisual Sport, S.L. acordó reducir el capital por el mismo importe, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
- La Junta General de Socios de Compañía Independiente de Televisión, S.L. del 22 de febrero de 2005 acordó ampliar el capital social en 2.864.850 euros mediante la emisión de 19.099 nuevas participaciones de 150 euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. una participación del 99,9% en dicha ampliación. En ese mismo momento, la Junta acordó la reducción del capital por el mismo importe, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
- En abril de 2005, Sogecable, S.A. adquirió una participación minoritaria del 2,25% del capital de CanalSatélite Digital, S.L., mediante la compra de la participación que Antena3 de Televisión, S.A. mantenía en esta sociedad del Grupo. Con esta adquisición, la participación de Sogecable, S.A. en CanalSatélite Digital, S.L. asciende al 85,5%.
- En el ejercicio 2005, Sogecable ha vendido su participación en el 33% del capital de la sociedad Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A., a Cinesa Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A. El resultado de la operación se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2005.
- En el ejercicio 2005, Sogecable, S.A. ha vendido su participación en el 50% del capital social de la sociedad Euroleague Marketing, S.L. a Mediacom Servicios de Comunicación, S.L., sociedad del Grupo Mediapro.



- En octubre de 2005 se constituyó la sociedad Sogecable Media, S.L., en la que Sogecable, S.A. participa en un 75% del capital social. Es una sociedad domiciliada en Tres Cantos (Madrid), gestionada por Sogecable, S.A. y su actividad es la intermediación en la gestión y distribución de la publicidad en los canales de televisión y otros medios, producidos por el Grupo Sogecable.
- En el mes de noviembre de 2005 se constituyó la sociedad Sogecable Editorial, S.L., en la que Sogecable, S.A. participa, directa o indirectamente, en un 100% del capital social. Es una sociedad domiciliada en Tres Cantos (Madrid), y su actividad es la gestión y distribución de derechos editoriales y de propiedad intelectual.
- La Sociedad incluye en el capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2005 adjunto los siguientes importes correspondientes a la diferencia entre el valor teórico contable de su participación en las sociedades indicadas y el coste neto de provisiones por depreciación de las mismas.

	Miles de Euros
Audiovisual Sport, S.L.	25.110
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	2.024
Sogecable Media, S.L.	440
	27.574

b) Participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas

	Domicilio Social	% de capital	Miles de Euros	
			Capital Social al 31-12-05	Fondos Propios al 31-12-05
Cinemanía, S.L.	Avda Artesanos, Tres Cantos, Madrid	90%	601	4.990
Sogecable Música, S.L. (*)	Gran Vía, 32, Madrid	50%	1.202	2.959
Jetix España, S.L. (*)	Avda Artesanos, Tres Cantos, Madrid	50%	301	2.657
Vía Atención Comunicación, S.L.	C/ Isabel Colbrand, Madrid	100%	4	(109)

(*) Sociedades no auditadas al cierre de estas cuentas anuales

Las transacciones más significativas registradas durante el ejercicio 2005 en las participaciones indirectas son las siguientes:

- La Junta General de Socios de Cinemanía, S.L. del 4 de abril de 2005 acordó un aumento de capital de 597.754,60 euros, mediante la emisión de 9.946 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por sus socios. En ese mismo momento la Junta acordó la reducción de capital por el mismo importe para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

- En el ejercicio 2005, DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., único partícipe de Vía Atención Comunicación, S.L. llevó a cabo una ampliación del capital de la filial por importe de 658.650 euros. A continuación se realizó una reducción de capital por el mismo importe, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

c) Créditos a largo plazo a empresas del Grupo

El detalle de créditos a largo plazo a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	545.172
CanalSatélite Digital, S.L.	12.161
Audiovisual Sport, S.L.	61.853
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	6.000
Sogepaq, S.A.	4.043
Otras	622
	629.851

En el ejercicio 2003, y dentro del plan de reestructuración financiera del Grupo Sogecable tras la incorporación de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo Sogecable, se procedió a cancelar la mayor parte de las deudas con entidades financieras que mantenían las distintas sociedades del Grupo. Para ello, contaron con el apoyo financiero de Sogecable, S.A., que prestó a las distintas sociedades las cantidades necesarias para poder llevar a cabo dicha reestructuración. Los préstamos a sociedades del Grupo más significativos devengan interés de mercado.

En el ejercicio 2005, adicionalmente a la baja de los créditos a largo plazo que mantenía Sogecable, S.A. con las sociedades disueltas, (véase Nota 1 y apartado a) de esta Nota), se ha producido la cancelación neta de préstamos concedidos a empresas del Grupo por un importe de 285.059.000 euros, correspondiendo fundamentalmente a préstamos concedidos a CanalSatélite Digital, S.L. y Audiovisual Sport, S.L. (véase apartado a) anterior).

d) Créditos a largo plazo a empresas Asociadas

La cuenta "Créditos a largo plazo a empresas Asociadas" incluye, al 31 de diciembre de 2005, el préstamo participativo concedido por la Sociedad a Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. por importe de 4.792.000 euros, aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado.

e) Otros créditos a largo plazo

El resumen de las adiciones y retiros en el ejercicio 2005 de los créditos fiscales e impuestos anticipados que tiene registrados la Sociedad, tal y como se indica en las Nota 4-i es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31-12-04	Adiciones	Saldo al 31-12-05
Créditos fiscales	328.397	15.288	343.685
Impuestos anticipados	167	6.564	6.731
Total	328.564	21.852	350.416

El Grupo Sogecable ha activado los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, y las pérdidas derivadas del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los años 2003 y 2004. Su activación está justificada ya que su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente del negocio de la televisión de pago y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Sogecable.

En este sentido, en el marco del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo Sogecable, la Dirección del Grupo elaboró un plan de negocios a largo plazo, que mantiene actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, el cumplimiento de las condiciones para la integración establecidas por el Consejo de Ministros, y estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Sogecable en el mercado de la televisión de pago en España.

En relación con dicho plan de negocio, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Sogecable en dicha cuota, la evolución del número de abonados y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo se sitúa, incluso en el 2014, varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos.



Por otro lado, tras el lanzamiento a finales del ejercicio 2005 del canal de televisión en abierto y cobertura nacional "Cuatro", el Grupo ha incorporado esta nueva actividad a su plan de negocio a medio y largo plazo, considerando para ello la situación actual del mercado de publicidad y televisión en abierto en España, y estimando cuotas de mercado para el Grupo crecientes en el tiempo, aunque conservadoras. Por otro lado, en dicho plan de negocio, se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.

La principal conclusión del mencionado plan de negocio es que, a pesar de que el Grupo incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2003 y 2004, fundamentalmente como consecuencia del proceso de reestructuración anteriormente descrito, dicho plan prevé que el Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, permitirán la recuperación, en un plazo no superior a diez años, de los créditos fiscales que tanto Sogecable, S.A. como DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y CanalSatélite Digital, S.L. tienen registrados.

(9) SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2005 el saldo de estos epígrafes del balance de situación adjunto tiene básicamente su origen en las transacciones comerciales y préstamos entre la Sociedad y las sociedades del Grupo y Asociadas, distintos a los indicados en la Nota 8 anterior, así como en los movimientos de fondos y pagos o cobros que éstas efectúan o reciben.

Estas cuentas a cobrar y pagar, se clasifican a corto plazo por considerar los Administradores de la Sociedad que serán compensados en dicho periodo como consecuencia de las operaciones corrientes mantenidas con las sociedades del Grupo y asociadas.

El epígrafe "Deudores, empresas del Grupo", al 31 de diciembre de 2005 recoge diversas deudas por transacciones comerciales y préstamos concedidos, siendo las más significativas las de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.a. por importe de 61.535.000 euros, CanalSatélite Digital, S.L. por importe de 48.590.000 euros, y Sogecable Media, S.L. por importe de 15.426.000 euros, aproximadamente.

El epígrafe "Acreedores, empresas del Grupo" al 31 de diciembre de 2004, recoge asimismo diversas deudas, de las cuales las más significativas son las cuentas a pagar a CanalSatélite Digital, S.L. por importe de 60.850.000 euros, y a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. que ascienden a 48.141.000 euros, aproximadamente.

Las transacciones con empresas del Grupo y Asociadas en el ejercicio 2005, se recogen en el siguiente cuadro:



	Miles de Euros				
	Prestación de Servicios	Ingresos Financieros	Aprovisio- namientos	Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros
Empresas del Grupo	783.628	39.012	199.043	64.344	-
Empresas Asociadas	55.051	317	24.475	24.501	26.019
	838.679	39.329	223.518	88.845	26.019

(10) DEUDORES VARIOS

En este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005, se recogen, fundamentalmente, los anticipos pagados a diversos proveedores a cuenta de la adquisición de derechos audiovisuales.

(11) FONDOS PROPIOS

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Resultados de Ejercicios Ant.	Resultado del Ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2004	252.009	536.089	12.533	48.886	(424.341)	(157.193)
Distribución del resultado de 2004	-	-	-	-	(157.193)	157.193
Ampliación de capital	15.120	169.879	-	-	-	-
Pérdidas del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	(42.158)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	267.129	705.968	12.533	48.886	(581.534)	(42.158)

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social estaba representado por 126.004.370 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el 27 de abril de 2005 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad, para que acordara, en una o varias veces, el aumento del capital social en un importe máximo de 20 millones de euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. Con posterioridad, ese mismo día, el Consejo de Administración, delegó de forma solidaria en la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado las facultades para determinar las condiciones de la ampliación de capital a realizar.



De esta forma, se acordó llevar a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 7.560.261 nuevas acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de 22,47 euros por acción. La ampliación de capital estaba destinada a la amortización de los préstamos participativos concedidos por los accionistas de referencia de la Sociedad (PRISA, Telefónica de Contenidos, S.A.U. y Vivendi Universal) (véase Nota 12). Una vez inscrito el correspondiente folleto en la CNMV el 20 de mayo, el 9 de junio de 2005 la ampliación de capital fue íntegramente suscrita por los entonces accionistas de la Sociedad, a los que se les concedió derechos de suscripción preferente.

Tras esta ampliación de capital, al 31 de diciembre de 2005 el capital social está representado por 133.564.631 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado al igual que su porcentaje de participación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

	Porcentaje de Participación
Promotora de Informaciones, S.A.	24,501
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	22,228
Vivendi Universal, S.A. (*)	7,049
Otros	46,222
	100,000

(*) Participación directa e indirecta según comunicación realizada por Vivendi Universal a la CNMV en diciembre de 2005

Prima de emisión-

La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, autorizada previamente por el Consejo de Administración, y este previamente por la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros (2.237.476.733 pesetas) mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de Oferta Pública de Suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y el valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el Mercado Continuo.

Posteriormente, en el ejercicio 2003, en la ampliación de capital realizada para ser suscrita por los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. quedaron suscritas 28.980.629 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación no dineraria de las acciones de DTS Distribuidora de Televisión Digital. La prima de emisión en esta ampliación ascendió a 13,51 euros por acción.



En el ejercicio 2005, y como consecuencia de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior, quedaron suscritas 7.560.261 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 22,47 euros por acción.

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(12) PRESTAMOS DE LOS ACCIONISTAS

a) Préstamos participativos de los accionistas.

En el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A. y Telefónica, en el ejercicio 2003, descritos detalladamente en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, los accionistas de referencia de Sogecable, S.A., es decir, Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), Telefónica de Contenidos, S.A.U. y Groupe Canal+, S.A. (actualmente Vivendi Universal) acordaron contribuir a la financiación de la Sociedad y el 10 de julio de 2003 firmaron un préstamo participativo de 150.000.000 de euros, a razón de 50.000.000 de euros cada uno, con vencimiento a 10 años, devengando un interés del 11% anual.

En este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 se incluían, además de los 150.000.000 de euros del principal, los intereses devengados pendientes de pago y que, de acuerdo con las condiciones de los contratos firmados, se capitalizaron al no cumplirse las condiciones para su liquidación.

En junio de 2005, Sogecable, S.A. ha cancelado anticipadamente dichos préstamos participativos mediante el pago del principal inicial de 150.000.000 de euros y todos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de liquidación de los préstamos.

De conformidad con el Real Decreto 7/1996, la amortización del préstamo participativo obliga a un incremento simultáneo del patrimonio o los fondos propios de Sogecable, S.A. por la cuantía del importe del préstamo, obligación cumplida mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 11.



De acuerdo con la legislación vigente, los préstamos participativos constituyen un pasivo para la Sociedad, pero tendrán la consideración de patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstos en los artículos 163 y 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Préstamo subordinado de los accionistas.

Asimismo, en el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A. y Telefónica en el ejercicio 2003, descritos detalladamente en las cuentas anuales de dicho ejercicio, y con el objeto de colaborar en la financiación del proceso de integración, Sogecable, S.A. ofreció a sus accionistas la posibilidad de participar en el otorgamiento de un préstamo subordinado por importe de 175.000.000 de euros a favor de la Sociedad. Dicho préstamo fue totalmente suscrito con fecha 19 de agosto de 2003, siendo el principal suscriptor Telefónica de Contenidos, S.A.U., con un importe de 172.493.000 aproximadamente.

La "subordinación" de este préstamo consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud del mismo quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por la Sociedad con un conjunto de entidades financieras, descrito en la Nota 13. El plazo de vencimiento de este préstamo subordinado es de 9 años y su remuneración es del 10,28% anual.

Al margen de la retribución fija del préstamo subordinado, en el momento de la suscripción del mismo, la Sociedad entregó 1.260.043 "warrants" que confieren derechos de opción de compra sobre acciones de Sogecable, S.A. sin ningún desembolso adicional distinto al desembolso del préstamo. Cada "warrant" entregado otorga el derecho a adquirir una acción de Sogecable, S.A. a un precio de 26 euros al vencimiento del préstamo subordinado. Llegado el momento de ejercicio de los "warrants", Sogecable, S.A. podrá optar entre entregar acciones de la Sociedad al precio de ejercicio fijado o liquidar la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y el precio de ejercicio fijado. La Sociedad registra un gasto en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por la diferencia entre el precio de ejercicio de los "warrants" y el valor estimado de las acciones en la fecha de ejercicio, en el periodo que falta hasta su vencimiento. En cualquier caso, la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2003 autorizó al Consejo de Administración para que, llegado el caso, realice una ampliación de capital destinada a cubrir esta emisión.

En el ejercicio 2005, en el marco de la renegociación del Préstamo Sindicado bancario llevada a cabo por la Sociedad con un grupo de entidades financieras (véase Nota 13) el Grupo ha reembolsado el principal y todos los intereses devengados y no pagados hasta entonces a todos aquellos prestamistas que no subordinaron su préstamo a la nueva financiación bancaria, por un importe total de 3.006.000 euros, aproximadamente, neto de impuestos.



Por otro lado, el 31 de diciembre de 2005, el Grupo ha liquidado a los accionistas que mantienen sus préstamos subordinados los intereses devengados en el ejercicio 2005, por un importe de 17.181.000 euros aproximadamente, neto de impuestos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005, el saldo de este epígrafe del balance adjunto incluye el principal del préstamo inicial pendiente, y que asciende a 172.496.000 euros aproximadamente, más los intereses devengados y capitalizados al 1 de enero de 2005, de aquellos accionistas que mantienen sus préstamos subordinados al cierre del ejercicio 2005.

(13) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad al 31 de diciembre de 2005 mantenía las siguientes deudas con entidades de crédito:

	Miles de Euros			
	Vencimientos	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito Sindicado	2006-2011	1.200.000	25.000	900.000
Otras pólizas de crédito	2006	57.000	54.018	-
		1.257.000	79.018	900.000

En agosto de 2003, Sogecable, S.A. firmó con un grupo de entidades financieras un contrato de préstamo y crédito sindicado por importe de 1.350.000.000 de euros. Esta operación estructura 1.250 millones de euros como un préstamo a largo plazo y 100 millones de euros en una póliza de crédito disponible durante toda la vida del préstamo.

En el ejercicio 2005, el Grupo Sogecable ha renegociado las condiciones de esta financiación bancaria, firmando en julio de 2005 un nuevo contrato de Préstamo Sindicado, que sustituye al anterior, por un importe total de 1.200.000.000 de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 900.000.000 de euros, y una póliza de crédito a corto plazo, disponible durante toda la vida del préstamo, de 300.000.000 de euros. La parte a largo plazo tiene vencimiento a seis años y medio, amortizándose en 10 pagos consecutivos semestrales crecientes, iniciando su amortización en el ejercicio 2007 por 90.000.000 de euros, y finalizando en diciembre de 2011.

El tipo de interés aplicable a este préstamo y crédito sindicado es del Euribor más un margen, que inicialmente se estableció en un 0,95%. Sin embargo el contrato prevé la actualización del diferencial en función del cumplimiento de determinados ratios financieros, en una banda de entre un 1,15% y un 0,50%. El Grupo tiene negociados determinados contratos de coberturas de tipos de interés que limitan los tipos máximos, de acuerdo con lo establecido en el contrato.



Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones para el Grupo, entre las cuales se encuentra un límite de endeudamiento con entidades de crédito, distinto al contrato, de hasta 100.000.000 de euros, limitación a las garantías y financiaciones que el Grupo Sogecable, S.A. puede realizar a filiales no relevantes y a terceros, a modificaciones en el control, estructura y participaciones accionariales de la Sociedad dominante, y la posibilidad de que Sogecable, S.A. pueda vender o enajenar las acciones o participaciones en sociedades relevantes del Grupo o repartir dividendos, salvo ciertas excepciones, o vender o enajenar activos significativos de dichas sociedades, así como el cumplimiento de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. La Dirección del Grupo considera cumplidas todas las obligaciones inherentes a este contrato a la fecha actual.

Este contrato esta garantizado solidariamente por aquellas sociedades del Grupo Sogecable que, de acuerdo con determinados parámetros establecidos en el contrato, se consideran filiales relevantes y que a la firma del contrato son DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Sociedad General de Cine, S.A., y Sogepaq, S.A. CanalSatélite Digital, S.L. y Audiovisual Sport, S.L., a pesar de ser sociedades relevantes, son exceptuadas de ser garantes del préstamo hasta que, el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en el contrato, obliguen a su adhesión al mismo.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, en garantía del préstamo se encuentra constituida hipoteca sobre el inmueble que el Grupo Sogecable posee en la localidad de Tres Cantos (Madrid), y que es sede social de Sogecable, S.A. Asimismo, existen prendas constituidas sobre todas las acciones y participaciones de las que Sogecable, S.A. es titular del resto de sociedades relevantes y garantes del préstamo, así como sobre marcas y otros activos inmateriales y materiales y derechos de créditos presentes y futuros de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Dentro del importe total de deudas con entidades de crédito con vencimiento en el ejercicio 2006, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento superior a un año, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que la Sociedad los ha clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad avala diversas pólizas de crédito suscritas por distintas sociedades del Grupo por un importe límite total de 15.000.000 de euros, dispuestas por importe de 14.821.000 euros, aproximadamente.

(14) SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.



En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo y Centro de Asistencia Telefónica, S.A., Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., Cable Antena, S.A., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., CanalSatélite Digital, S.L., Sogepaq, S.A., Audiovisual Sport, S.L., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Vía Atención Comunicación, S.L., Vía Interactiva, S.L., Sogecable Media, S.L. y Sogecable Editorial, S.L., las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005.

La conciliación del resultado contable del 2005 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(42.890)
Diferencias temporales	4.061
Diferencias permanentes	36.535
Base imponible	(2.294)

El Grupo consolidado fiscal del cual la Sociedad es sociedad dominante dispone de quince años, según la legislación vigente, para compensar las bases imponibles negativas generadas, y cuyo detalle, por ejercicios es el siguiente:

Ejercicios	Miles de Euros
1998	27.390
1999	47.608
2000	25.928
2002	106.280
2003	446.002
2004	257.735
2005	59.630

Asimismo, el Grupo consolidado fiscal del cual la Sociedad es sociedad dominante tiene acreditadas, pendientes de aplicar, deducciones por diversos conceptos por un importe total de 33.490.000 euros, aproximadamente.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.



(15) INGRESOS Y GASTOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2005 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Abonados	409.236
Publicidad	70.611
Otros	505.883
	985.730

La Sociedad realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para la Sociedad.

Plantilla-

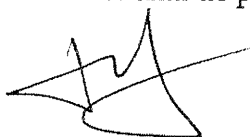
El número medio de empleados en plantilla, por categorías, durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Nº medio de empleados
Directores	55
Jefes de Departamento	69
Otros empleados	1.062
	1.186

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirán bajas importantes en el futuro, por lo que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2005 no recoge provisión alguna por este concepto.

Honorarios de auditoria-

Los honorarios relativos a los servicios de auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad ascienden a 123.000 euros, aproximadamente. Adicionalmente se han devengado 7.050 euros, aproximadamente, correspondientes a otros servicios de auditoria y 6.000 correspondientes a otros servicios, prestados por los auditores de la Sociedad. Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2005.



(16) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2005, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad ha ascendido a 2.703.000 euros, aproximadamente.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad descrito en la Nota 18, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,079% del valor nominal del capital social.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2005 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital ni formado parte de órganos de administración ni realizado actividades por cuenta propia o ajena, de sociedades cuya actividad sea la prestación de servicios de televisión en España, actividad que constituye el objeto social principal de la Sociedad, distintas de las sociedades del Grupo Sogecable, a excepción de los siguientes Consejeros, que tienen participaciones en Promotora de Informaciones, S.A., sociedad que participa en el 75% en Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., con el siguiente detalle:

Consejeros de la Sociedad dominante	Funciones en PRISA	Participación en PRISA
D. Juan Luis Cebrián Echarri	Consejero Delegado	0,60
D. Javier Díez de Polanco	Consejero	0,025
D. Diego Hidalgo Schnur	Consejero	0,001
D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis	Consejero	-
D. Francisco Pérez González	Consejero	0,008
D. Javier Gómez-Navarro Navarrete	-	0,023

Por otro lado, en el ejercicio 2005 la Sociedad no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado.

(17) COMPROMISOS FUTUROS

La Sociedad ha suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos cubren parcialmente las necesidades de programación en los años indicados.



Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad mantiene compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas, cuyo importe neto asciende a 1.144.558.000 euros, aproximadamente. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de Euros
2006	454.468
2007	347.586
2008	231.228
2009	99.350
2010	11.926
	1.144.558

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar inferiores a los inicialmente estimados.

(18) PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 16 de mayo de 2000 y el 13 de mayo de 2003 acordaron el establecimiento de planes de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con vencimientos anuales entre los años 2003 y 2008. En el ejercicio 2005 se ha producido el vencimiento de un plan de opciones ejercido por los consejeros ejecutivos y los directivos de la Sociedad, siendo el número total de beneficiarios 84. Para su ejecución han sido adquiridas en el mercado el número de acciones necesarias por parte de determinadas entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2005, existen planes aprobados pendientes de vencimiento por un importe total de 1.261.000 acciones, aproximadamente, con vencimientos entre los años 2006 y 2008. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad ha estimado el coste máximo a la fecha actual derivado de la ejecución de dichos planes, que se actualizará periódicamente en función de la cotización de la acción, y lo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio.

Las Juntas Generales de Accionistas autorizaron al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cabo, en su caso, las correspondientes ampliaciones de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para cubrir estos planes de opciones.



En este sentido, la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2005 adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de 2 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,50 euros por acción, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, por estar destinadas a la cobertura de los planes de opciones sobre acciones aprobados en día. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este acuerdo se encuentra pendiente de ejecución por el Consejo de Administración.

(19) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Durante el ejercicio 2005 el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos interpuestos por los operadores de cable (AUNA, ONO y AOC) y otros terceros (Telecinco, Mediapark y Disney) contra los Acuerdos del Consejo de Ministros que autorizaban la integración de Vía Digital en Sogecable.

En enero de 2002 la Sociedad fue notificada de la sentencia relativa a la demanda presentada contra ella por parte de las entidades de gestión de derechos A.I.E. y A.I.S.G.E. que solicitan la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. Dicha sentencia estimó parcialmente la demanda de estas entidades y fue recurrida por la Sociedad en Apelación, recayendo sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, que fue notificada en diciembre de 2003, por la que se desestima el recurso interpuesto por la Sociedad. En abril de 2004, la Sociedad interpuso Recurso de Casación contra la Sentencia de Apelación, sin que se tengan más novedades del procedimiento a la fecha. Los Administradores y los asesores internos y externos no consideran que, de la resolución de estos recursos se deriven pasivos significativos para la Sociedad.

La Agrupación de Operadores de Cable (A.O.C.) ha presentado recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, por el que se modifica el título concesional de Sogecable, autorizándole a emitir en abierto 24 horas al día. Los Administradores y los asesores internos y externos consideran que, razonablemente, el recurso será desestimado.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos para la Sociedad.

(20) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

El 2 de noviembre de 2005 Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) una Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a un número de títulos representativo del 20% del capital social de Sogecable, S.A.



Dicha oferta estaba condicionada a la adquisición por PRISA de al menos un número de acciones representativo del 16% del capital social de Sogecable, S.A., lo que le otorgaría un 40,5% del capital de la Sociedad. En caso de que, como resultado de la oferta, PRISA adquiriera la totalidad de las acciones a las que se dirige, su participación accionarial en Sogecable, S.A. ascendería al 44,5% del capital social. La contraprestación ofrecida, que será abonada íntegramente en efectivo, es de 37 euros por cada acción de Sogecable.

Con fecha 23 de enero de 2005, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó el acuerdo de autorizar dicha Oferta Pública de Adquisición de acciones, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra en proceso de ejecución.

En su reunión del día 30 de enero de 2006, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. aprobó un informe favorable sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones realizada por Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).

Por otro lado, con fecha 8 de febrero de 2006, Sogecable, S.A. hizo público el acuerdo alcanzado con el Grupo Warner y con Dalbergia, S.L. para la adquisición de sus respectivas participaciones minoritarias en el capital social de CanalSatélite Digital, S.L. Sogecable, S.A. mantiene una participación en el capital de CanalSatélite Digital, S.L. del 85,5% (véase Anexo I), alcanzando tras este acuerdo la participación del 100% en el capital de dicha sociedad.

Asimismo, Sogecable, S.A. ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Warner para la compra de su participación minoritaria en Cinemanía, S.L., y que asciende al 10% de su capital social. Tras esta adquisición, la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. en esta sociedad será del 100% (véase Nota 8 apartado b).

El precio de la compraventa de las participaciones del Grupo Warner y Dalbergia, S.L. en CanalSatélite Digital, S.L. es de 108.750.000 euros. El precio de la compra de la participación del Grupo Warner en Cinemanía, S.L. es de 2.900.000 euros.

El pago del precio se desembolsará, parte en metálico (5.600.000 de euros, aproximadamente), y el resto mediante un canje de acciones de Sogecable, S.A., de nueva emisión, por las participaciones de CanalSatélite Digital, S.L. Para ello, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas, una ampliación de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para que sea suscrita íntegramente por Warner y Dalbergia, S.L.

(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación de Sogecable, S.A. correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004 son los siguientes:



APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Recursos aplicados en las operaciones: Pérdidas (beneficios) del ejercicio Más (menos) -	42.158	157.193			
Amortizaciones del inmovilizado	(31.030)	(16.653)			
Variación de provisiones de inmovilizado y otras	5.764	(130.615)			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	(6.360)	(6.163)			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.800	9.300			
Otros ingresos y provisiones de gastos	(3.591)	12.560			
Impuesto sobre Sociedades	731	38.725			
Adquisición de inmovilizado:	18.472	64.347	Ampliaciones de capital	184.999	-
Incorporaciones de inmovilizado por cesiones activas	106.739	-	Deudas a largo plazo	1.581	53.692
Gastos de establecimiento	2.914	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	8.000
Inmovilizaciones inmateriales	7.229	8.780	Incorporaciones de provisiones de riesgos por cesión activos	48.288	-
Inmovilizaciones materiales	13.120	3.052			
Inmovilizaciones financieras	88.842	253.325			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6.546	-	Enajenaciones o bajas netas de inmovilizado:		
Cancelación deudas a largo plazo	414.480	-	Inmovilizaciones inmateriales	138	-
Otras provisiones de riesgos y gastos	1.878	1.245	Inmovilizaciones materiales	52	-
Bajas de provisiones de riesgos por disoluciones	32.520	-	Inmovilizaciones financieras	294.644	25.515
			Bajas de inmovilizado financiero por disoluciones	94.510	-
TOTAL APLICACIONES	692.740	330.749	TOTAL ORÍGENES	624.212	87.207
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	68.528	243.542

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros			
	2005		2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	53.128	-	-	12.863
Deudores	-	38.111	-	145.695
Inversiones financieras temporales	103	-	97	-
Tesorería	-	99	-	128
Ajustes por periodificación	15.226	-	-	7.430
Acreedores comerciales	-	46.835	-	55.739
Otras deudas	-	51.940	-	21.784
TOTAL	68.457	136.985	97	243.639
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	68.528	-	243.542

ANEXO I

Empresas del Grupo

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	Valor neto en libros	% CAPITAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Prestación de servicios	3.065	99,7	3.077	1.276	528
CanalSatélite Digital, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Servicios de televisión	210.040	85,5	159.196	(353)	65.566
Sociedad General de Cine, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Producción y gestión de derechos audiovisuales	6.010	99,99	6.010	14.287	1.065
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	15.781	99,99	601	-	15.196
Sogepaq, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	15.942	99,99	18.030	(2.707)	619
Audiovisual Sport, S.L.	Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	0	80	6.220	(22)	(35.335)
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Servicios de televisión	252.796	99,99	346.168	(60.772)	(32.491)
Sogecable Media, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Comercialización espacios publicitarios	2	75	3	-	(590)
Sogecable Editorial, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Gestión de derechos de Propiedad Intelectual	3	99,99	3	-	-

Empresas Asociadas

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	Valor	%	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
Canal + Investments, Inc.	Beverly Hills, California, USA	Producción cinematográfica	13.603	60	111.751	(77.412)	(11.667)
Warner Sogefilms, A.I.E.	Marcelo Spinola, 8 - MADRID	Distribución de películas	30	50	60	-	-
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	Avda de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS-MADRID	Servicios de televisión	-	50	1.442	(6.790)	1.299
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Hermosilla, 112-MADRID	Venta por catálogo	1.633	25	3.906	255	2.188
Real Madrid Gestión de Derechos, S.L.	Concha Espina, s/n- MADRID	Gestión de derechos de imagen y audiovisuales	-	10	6.000	51	32

SOGECABLE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

Evolución del negocio y situación de la Compañía

Las actividades de Sogecable a lo largo del 2005 han estado centradas fundamentalmente en las operaciones relacionadas con Canal+, el canal de pago operado por Sogecable desde 1990. Adicionalmente, desde noviembre de 2005, Sogecable gestiona un nuevo canal en abierto, denominado Cuatro.

Canal+ es el canal de referencia para la televisión de pago en España. Canal+ se mantiene como el eje fundamental de la oferta digital multicanal de DIGITAL+ y aglutina toda la calidad de programación que los abonados de un servicio de televisión de pago esperan encontrar en su suscripción. Canal+ concentra la selección de los principales contenidos nacionales e internacionales dirigidos específicamente a satisfacer las preferencias del mercado español, manteniendo su programación centrada en la cobertura de los acontecimientos deportivos más destacados y el estreno de los principales éxitos cinematográficos nacionales e internacionales.

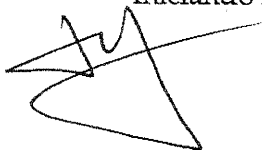
A 31 de diciembre de 2005, 1.759.000 abonados disfrutaban de los contenidos de Canal+ a través de la plataforma multicanal DIGITAL+.

La oferta ha continuado incrementándose a lo largo de 2005, permitiendo un mejor seguimiento por parte de los abonados de los principales acontecimientos deportivos y los estrenos cinematográficos nacionales e internacionales más relevantes.

Por otra parte, el 29 de julio de 2005, el Ministerio de Economía autorizó la modificación de las condiciones de utilización de la licencia analógica concedida a Sogecable en 1989, y que era empleada para las emisiones de Canal+, para la utilización de la misma por un nuevo canal de televisión en abierto 24 horas, de acuerdo con la solicitud previamente realizada por Sogecable en febrero del mismo año. Esta autorización permite a Sogecable expandir sus actividades a un nuevo sector.

A los abonados del servicio analógico, Sogecable les ofreció la posibilidad de migrar gratuitamente desde este servicio al digital en unas condiciones privilegiadas que les permitían ver los mismos contenidos de Canal+ en calidad digital así como una serie de canales adicionales (Canal+...30, CNN+ y otros 13 canales) por el mismo precio.

De este modo, durante el ejercicio 2005, Sogecable ha concentrado toda su actividad de televisión de pago en una única oferta: DIGITAL+ finalizando las emisiones de Canal+ analógico y ha expandido sus actividades en el mercado de la televisión en abierto iniciando las emisiones de Cuatro.



Cuatro nace con la intención de convertirse en una nueva oferta de televisión de ámbito nacional, moderna, comercial, competitiva y que busca atraer la mejor audiencia para los anunciantes. Pretende además, ofrecer una nueva ventana a la información y a la actualidad, definiendo un estilo propio de hacer televisión que le permita alcanzar, en el menor tiempo posible, credibilidad y capacidad de prescripción.

Evolución previsible de la Sociedad

Las perspectivas de futuro para la Sociedad en su actividad de televisión de pago son de crecimiento continuado de su base de abonados. Para ello, la Sociedad continuará realizando esfuerzos para la continua mejora y enriquecimiento de su programación y diversificación de sus contenidos, incorporando los principales estrenos cinematográficos españoles e internacionales y realizando un amplio y destacado seguimiento de los principales acontecimientos informativos y deportivos.

El inicio de emisiones de Cuatro supone un hito cualitativo en las actividades de Sogecable. Tras los primeros meses de emisión, Sogecable se encuentra en excelentes condiciones para incrementar sus rendimientos en la televisión en abierto para lo cual realizará una firme apuesta de contenidos que se espera redundará en un gradual crecimiento de las audiencias de Cuatro y un incremento de los ingresos publicitarios.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad continúa con la adaptación de las aplicaciones actuales de gestión y de emisión a los posibles cambios tecnológicos que van a experimentarse.

Adquisición y operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni operaciones con acciones propias en el ejercicio 2005.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.